



Y PLAN DE ACCIÓN 2014-2016

CONSEJO DE MINISTROS
12 DE SEPTIEMBRE 2014



ESTRATEGIA JUVENTUD 2020 MARCO DE REFERENCIA PARA LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD EN ESPAÑA

Es una iniciativa interministerial promovida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Instituto de la Juventud, que define las líneas estratégicas de las políticas de juventud con el horizonte en el año 2020, en sintonía con los Objetivos de la Estrategia 2020 de la Unión Europea.

12 septiembre de 2014



ESTRATEGIA JUVENTUD 2020TIENE EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES

La Estrategia (y su proceso de elaboración) conlleva un diagnóstico sobre la situación y las opiniones de los jóvenes y un análisis sobre las tendencias jóvenes de cara al año 2020.

Asimismo, un análisis de las políticas y de las actuaciones de los ámbitos de juventud en los últimos años, y de los antecedentes, que sirven de base a la Estrategia.

Pretende dar a conocer **las distintas medidas** puestas en marcha por el Gobierno, **propiciar nuevas** y **difundir las oportunidades** que se ofrecen a los jóvenes.

ESTRATEGIA JUVENTUD 2020 EJES PRIORITARIOS

Se han definido en 6 ejes prioritarios y un total de 14 objetivos:

- Eje estratégico 1. Educación y Formación.
- Eje estratégico 2. Empleo y Emprendimiento.
- Eje estratégico 3. Vivienda.
- Eje estratégico 4. Prevención y Salud.
- Eje estratégico 5. **Participación**, **Voluntariado**, **Inclusión e Igualdad**.
- Eje estratégico 6. Cooperación Institucional.



ESTRATEGIA JUVENTUD 2020PLANES DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA

La Estrategia Juventud 2020 se implementará a través de Planes de Acción que incluirán actuaciones en materia de juventud de los diferentes Ministerios:

- **Plan de Acción 2014-2016:** Presupuestos 2014-2015 y evaluación intermedia en 2016)
- Plan de Acción 2016-2018: Presupuestos 2016-2017 y evaluación intermedia en 2018)
- Plan de Acción 2018-2020: Presupuestos 2018-2019 y evaluación final en 2020)

Se establece un mecanismo de evaluación para cuantificar en base a los objetivos e indicadores establecidos por la UE, el funcionamiento del Plan.



PLAN DE ACCIÓN 2014-2016

En la elaboración han participado todos los Ministerios y el Consejo de la Juventud de España.

- Presupuesto bianual: 2,942,174,369,17 €
- 211 medidas y 6 ejes de actuación
- 14 Objetivos



EJES DE LA ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN 2014-2016

- 1. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
- 2. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO
- 3. VIVIENDA
- 4. PREVENCIÓN Y SALUD
- PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO, INCLUSIÓN E IGUALDAD
- 6. COOPERACIÓN INSTITUCIONAL





EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Objetivos

- 1. Aumentar la empleabilidad y emprendimiento del sector joven.
- 2. Impulsar el sistema de formación no formal.
- 3. Identificar y fomentar nuevos nichos y yacimientos generadores de empleo a través de la formación.

- Programas relativos a la oferta educativa de enseñanzas de idiomas a distancia, nuevos ciclos de formación profesional básica, formación profesional dual.
- Impulsar el sistema de formación no formal.
- Programa Inngames y aquellos dirigidos a formar profesionales digitales, emprendimiento digital, e-learning y las tecnologías emergentes .





EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

Objetivos

- 4. Potenciar la creación de oportunidades de empleo joven.
 - Impulsar la inserción de los jóvenes en el mercado laboral.
 - Impulsar la inserción de los jóvenes que se establecen como autónomos y potenciar la creación de empresas por jóvenes menores de 30 años.
- 5. Fomentar la cultura emprendedora.
- 6. Promover la implantación del sistema de garantía juvenil.

- Medidas en el ámbito de la contratación.
- Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016.
- Medidas de carácter fiscal.
- Programas de fomento del emprendimiento como el Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores, así como guías de recursos y aplicaciones digitales que faciliten el emprendimiento.
- Subvenciones con cargo al IRPF
- Implantación de la Garantía Juvenil en España



3

VIVIENDA

Objetivos

7. Aumentar la tasa de emancipación juvenil

- Ayudas al alquiler de viviendas para facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler.
- Mantenimiento de las desgravaciones fiscales por arrendamientos.
- Fomento del parque público de vivienda de alquiler .





PREVENCIÓN Y SALUD

Objetivos

- 8. Promover actuaciones encaminadas a fomentar hábitos de vida saludables.
- 9. Disminuir el consumo de drogas y estupefacientes.

- Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS, programas para promover hábitos de vida saludable, fomentar la práctica del deporte, y la concienciación en el ámbito de la seguridad vial.
- Programas de prevención consumo de drogas y reducción de riesgos consumo y sus daños. Planes de concienciación social y campañas informativas.





PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO, INCLUSIÓN E IGUALDAD

Objetivos

- 10. Fomentar la actividad voluntaria de los jóvenes, especialmente la vinculada a las TIC.
- 11. Luchar contra la exclusión social de los sectores más desfavorecidos de la población juvenil.
- 12. Y Luchar contra cualquier tipo de violencia de discriminación.
- 13. Promoción de la igualdad

- Gestión del programa del Servicio de Voluntariado Europeo.
- Lucha contra la exclusión de personas con discapacidad, programas socio sanitarios, de empleo e inserción sociolaboral.
- Medidas para la Promoción de la igualdad de oportunidades y de género, de educación en colectivos vulnerables, de voluntariado corporativo, de apoyo para profesores y educadores de menores con medidas judiciales financiadas con cargo a las subvenciones del IRPF.



COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivos

14. Impulsar la colaboración entre administraciones públicas, organismos nacionales e internacionales y entidades juveniles cuyas actuaciones inciden sobre la juventud, a través de los ámbitos de cooperación juvenil.

Principales actuaciones

Prevista fundamentalmente a través de los órganos y mecanismos existentes:

- El Consejo Interterritorial de Juventud.
- La Comisión de Deportes, Juventud y Ocio de la FEMP..
- El Consejo de la Juventud de España
- El Grupo Juventud de la UE
- El Comité Director Europeo de Juventud del Consejo de Europa
- La Organización Iberoamericana de Juventud

SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN



Al finalizar cada año, el INJUVE realizará un informe de seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo, que servirá de base para evaluar parcialmente cada Plan de Acción y para motivar el desarrollo de nuevas medidas.

A partir de este informe anual, la Comisión Interministerial para la Juventud determinará la incorporación de nuevas acciones propuestas por los diferentes Ministerios.

Presupuesto Plan 2014-2016. Total Bianual: 2,942,174,369,17 €



CONCLUSIONES: ESTRATEGIA JUVENTUD 2020

211 medidas y 3.000 millones de euros para:

- Marca la prioridad del Gobierno de España de ofrecer oportunidades a los jóvenes.
- Especial importancia e incidencia en los programas y actividades para generar empleo joven.
- Estrategia integral y coordinada del Gobierno, evaluable, medible y adaptable en función de los resultados.
- Documento de referencia para los próximos 6 años en el plano nacional e internacional.